



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO (A) QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1291

RETIRO, **04 MAYO 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

Asistente Social del DAEM.

6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido a la **Sra. GABRIELA AGURTO FLORES**, C.I. N° 14.022.669-6, Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, quien el día 7 de mayo del presente mes viajará a la ciudad de Talca, acompañando a un alumno de la escuela Gertrudis Alarcón Arce, a consulta Psiquiátrica., conforme lo expresa en el Visto N° 5 del presente Decreto Exento.

2.- **PAGUESE** a la funcionaria citada en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que dé lugar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

RAUL FUENTES JIMENEZ
Jefe D.A.E.M. (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINOS
Secretaria Municipal (s)

PCC/AIM/RFJ/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada